



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 027/2026**  
**ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS** en su carácter de entidad paraestatal y la **Secretaría de Administración**, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 027/2026** referente al **"ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB"**, requerido por la **UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **02-005-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **12° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **16 de febrero de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **18 de febrero de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **20 de febrero de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 027/2026
ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Content: CUMPLE con los requisitos legales... AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que el licitante AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V. es declarado SOLVENTE documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio UEPCB/DFRH-078/2026 validado por Héctor Gilberto Trejo Varela en su carácter de Técnico Especializado de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. Content: AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, el participante AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V., representado en el ANEXO 3 del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 027/2026
ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN 027/2026 "ARRENDAMIENTO DE HELIPCOTERO PARA LA UEPCB" al proveedor denominado AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V. al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de \$30,404,122.00 (Treinta millones cuatrocientos cuatro mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido..

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcribe lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, CANTIDAD, U.M., DESCRIPCIÓN. It lists two items for helicopter rental services.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", se manifiesta que el proveedor adjudicado, deberá acudir a la firma del contrato directamente con la dependencia Requirente, es decir en las oficinas de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de

Handwritten signature



Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 027/2026
ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

cumplimiento del contrato en las oficinas de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 27 de febrero de 2026, en la 15° Sesión de carácter extraordinaria.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M.C.' and 'C.M.'.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 027/2026  
ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez  
Representante de la Consejería Jurídica

José Luis Ortiz Coronado  
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Bryam David Sánchez Porras  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Jorge Dinael Hinojosa López  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Omar Palafox Sáenz  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 027/2026  
ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

**María Fabiola Rodríguez Navarro**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de  
Jalisco

**Alma Lilia Michel Díaz**  
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo  
Rural

**Sergio Olmedo Zúñiga**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

**Aarón Armando Gamez Sepúlveda**  
Representante de la Secretaría de Administración

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 027/2026**  
**ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA <b>NO ACEPTA LA RETENCIÓN</b>
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 027/2026  
ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA
----	---	-------------

**Resolutivo:** Se manifiesta que la propuesta del licitante **AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.** es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

**Responsable de la evaluación:** Octavio Missael Ramos Cumplido

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo

*[Handwritten signature in blue ink]*

FIN DEL ANEXO 1

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*



*[Handwritten mark in blue ink]*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 027/2026
ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio UEPCB/DFRH-078/2026 validado por Héctor Gilberto Trejo Varela, en su carácter de Técnico Especializado de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios...

Table with 4 columns: PARTIDA, CANTIDAD, U.M., DESCRIPCIÓN. It lists two items related to helicopter rental for firefighting.

Table with 3 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V. It details technical specifications and compliance status.

Handwritten signature in blue ink.



Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 027/2026**  
**ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

4	<p><b>EQUIPO Y ACCESORIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de posicionamiento global vía satélite (GPS) integrado al panel de instrumentos;</li> <li>• Sirena</li> <li>• Camilla</li> <li>• Luz de emergencia</li> <li>• Equipo de primeros auxilios que incluye oxígeno y medicamento para la atención de quemaduras hasta tercer grado entre otras.</li> <li>• Altavoz</li> <li>• Equipo de supervivencia completo; que contenga como mínimo navaja, espejo para señalización, 6 luces de bengala, 2 cajas de cerillos en caja a prueba de humedad, una cobija térmica por persona, agua potable, bolsas plegables para agua potable, velas, pastillas para purificación de agua, magnesio para encender fuego, cuerda de nylon o de paracaídas de 15 mts, brújula, silbato, lámpara que funcione con pilas, equipo de comunicación portátil. Asimismo, deberá contar con equipo de radiocomunicación análoga y digital integrada en el helicóptero, programable de manera directa, en donde puedan ser incluidas las frecuencias que son utilizadas en el Programa Estatal de Manejo del Fuego en el Estado de Jalisco</li> </ul>	CUMPLE
5	Contar con 2 pipas de combustible con la acreditación y permisos vigentes de transporte de turbosina, el vehículo deberá tener una capacidad mínima de 3,000 litros. Deberán presentar en su propuesta, copia legible de los documentos a los que hace referencia el presente punto	CUMPLE
6	El chofer de cada pipa de combustible, deberá contar con licencia federal tipo E para transporte de materiales y residuos peligrosos y su examen médico vigente. Deberán presentar en su propuesta, copia legible de la licencia y el examen médico vigentes	CUMPLE
7	La aeronave deberá contar con combustible y lubricante permanentemente durante el período contratado.	CUMPLE
8	Ficha técnica para acreditar que la Aeronave tiene la capacidad de carga útil de 1,600 kg a 1,750 kg en lugares con alturas de hasta 2,438 metros (8,000 pies) sobre el nivel medio del mar con 20° Centígrados de temperatura ambiente, considerando la aeronave vacía; es decir sin combustible y sin personas a bordo. Además de gancho de carga externa, red de carga tipo giratorio con capacidad mínima para 1,360 kgs, línea guía mínimo para 1,360 kgs de carga externa, herramientas, equipo y cualquier otro material para combate de incendios.	CUMPLE
9	Contar con 3 juegos de audífonos adicionales a los de la tripulación, con sus respectivas conexiones al interior del helicóptero, para permitir la interlocución entre el personal coordinador y el piloto, así como la comunicación con el personal en tierra (Tierra-Aire).	CUMPLE
10	El tren de aterrizaje del helicóptero deberá ser tipo skid alto o de llantas que permita efectuar operaciones de aterrizaje en lugares agrestes	CUMPLE
11	Contar con seguro por daños a terceros, ocasionados por el helicóptero al realizar maniobras en lugares públicos o privados.	CUMPLE
12	Demostrar mediante documentación reciente (bitácora de servicios del último año entre otros) en su propuesta que la aeronave esté en condiciones mecánicas óptimas para el desempeño de la función que va a realizar.	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]*



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 027/2026**  
**ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

13	Últimos 3 contratos correspondientes y copia de las bitácoras de su aeronave donde demuestre su participación en el combate de incendios forestales en los últimos 3 años, o mediante copia de contratos similares al de esta licitación, con un mínimo de 100 horas de vuelo	CUMPLE
14	La empresa presentará en su propuesta documentación que compruebe que los pilotos cuentan con los adiestramientos necesaria para realizar este tipo de trabajo simultáneamente con la operación del helicóptero mediante certificado de adiestramiento y bitácora de vuelo del piloto, así como examen médico Clase 1 vigente y licencia de vuelo vigente. Con lo establecido en el punto 5.2 Certificaciones o cumplimiento normativos.	CUMPLE
15	La tripulación deberá estar integrada de acuerdo a lo establecido en el manual de vuelo de la aeronave. <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de ser extranjeros, los pilotos deberán tener dominio del idioma español para poder comunicarse con los coordinadores de vuelo de la UEPCB, así como con los combatientes, con mencionarlo es suficiente.</li> <li>• Las tripulaciones deberán presentar en su propuesta mediante contratos donde acrediten como mínimo los últimos 3 años anteriores en operaciones aéreas en el combate de incendios forestales, y que en el último año cuenten con mínimo de 100 hrs vuelo en el combate de incendios forestales.</li> <li>• Presentar en su propuesta certificado vigente, de adiestramiento de su tripulación en el manejo de carga externa, y en actividades de combate de incendios forestales utilizando el helibalde o helitanque.</li> </ul>	CUMPLE
16	Traslado de personal a sitios provisionales (helipistas temporales) para reducir el tiempo en el ataque inicial de incendios	CUMPLE
17	Traslado de equipo, herramientas y víveres, tanto en carga interna como externa, realizando vuelos estacionarios según la necesidad del momento	CUMPLE
18	Combate directo, al realizar descargas de agua con espuma retardante de fuego (El concentrado retardante, espuma será proporcionada por la UEPCB), en los sectores del incendio donde existe la mayor probabilidad de escape del fuego, facilitando las labores de control por el personal de tierra y reduciendo el riesgo de accidentes.	CUMPLE
19	Reforzando la línea de control en el caso de aplicación de combate indirecto utilizando la técnica de contrafuego, favoreciendo el aseguramiento de la línea de control establecida en la estrategia de combate	CUMPLE
20	Desmovilización del personal con equipo y herramientas utilizados, que al final de la jornada se encuentra ubicado en un área alejada de difícil acceso por tierra o en sitios provisionales (helipistas provisionales) previamente establecida para tal fin	CUMPLE
21	Desmovilización de manera expedita, de personal que se encuentra en riesgo o amenazado por el fuego al presentarse cambios drásticos en el comportamiento del fuego, o de presentarse un accidente para su traslado a efecto de recibir la atención médica inmediata.	CUMPLE
22	En el caso de incendios donde la afectación en superficie es de relevante extensión, la evaluación y obtención del polígono	CUMPLE
23	Sobrevolar en todas las zonas donde se requiera el apoyo	CUMPLE
24	Prestar el servicio de búsqueda y rescate, así como ambulancia aérea en el Estado	CUMPLE





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 027/2026**  
**ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

25	Dar una breve y clara instrucción al personal combatiente en el uso del equipo aéreo en actividades de abordaje y uso seguro, hover exit (salida en vuelo estático) y trabajo de seguridad al momento de las descargas; según al lugar que acuda	<b>CUMPLE</b>
26	Realizar vuelos de reconocimiento para la evaluación de plagas y enfermedades forestales en las diferentes Regiones del Estado, en caso de contar con disponibilidad de horas de vuelo al final de la temporada crítica de incendios forestales	<b>CUMPLE</b>
27	Capacitación con personal de la UEPCB	<b>CUMPLE</b>
28	Últimos 3 años anteriores en operaciones aéreas en el combate de incendios forestales, y que en el último año cuenten con mínimo de 100 hrs. vuelo en el combate de incendios forestales. Presentar en su propuesta certificado vigente, de adiestramiento de su tripulación en el manejo de carga externa, y en actividades de combate de incendios forestales utilizando el helibalde o helitanque.	<b>CUMPLE</b>
<b>CERTIFICACIONES O CUMPLIMIENTO NORMATIVOS</b>		
1	Capacitación Con Personal De La UEPCB	<b>CUMPLE</b>
2	Certificado de aeronavegabilidad	<b>CUMPLE</b>
3	Certificado de matrícula	<b>CUMPLE</b>
4	Certificado de homologación de ruido	<b>CUMPLE</b>
5	Licencia de estación de aeronave	<b>CUMPLE</b>
6	Listas de verificación (CHECK LIST)	<b>CUMPLE</b>
7	Póliza de seguro aprobada por la dirección general aeronáutica civil.	<b>CUMPLE</b>
8	Bitácora de vuelo (helicóptero y tripulación)	<b>CUMPLE</b>
9	Certif. Tipo suplementario por cada modificación	<b>CUMPLE</b>
10	Permisos para combate de incendios forestales	<b>CUMPLE</b>
11	Certificado de peso y balance reciente	<b>CUMPLE</b>
12	Listado de boletines y directivas aplicados	<b>CUMPLE</b>
13	Manual de vuelo	<b>CUMPLE</b>
14	Manual de mantenimiento (programa de mantenimiento.)	<b>CUMPLE</b>
15	Estado de aplicación programa de mantenimiento	<b>CUMPLE</b>
16	Lista de equipo mínimo (MEL)	<b>CUMPLE</b>
17	Permiso o contrato taller	<b>CUMPLE</b>
18	Licencias tripulación y mecánicos	<b>CUMPLE</b>
19	Certificado médico tripulación y mecánicos	<b>CUMPLE</b>
20	Certificados adiestramiento tripulación y mecánicos	<b>CUMPLE</b>

**Resolutivo:** En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 027/2026
ARRENDAMIENTO DE HELICOPTERO PARA LA UEPCB
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V.

Table with 7 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION, MARCA/MODELO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It contains two main rows of data and a summary row at the bottom with SUBTOTAL, IVA, and GRAN TOTAL.

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V., cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante AERO ELITE ACAPULCO S.A. DE C.V., al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3

Handwritten signature or mark on the left side of the page.



Multiple handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several others below.